

INVITACIÓN A PARTICIPAR

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, procede el Instituto Colombiano de Antropología e Historia a realizar la presente Convocatoria Pública:

PROCESO DE SELECCIÓN ICANH-SAF-MC-CONSU-024-2021

OBJETO: Contratar la consultoría para el estudio de diagnóstico de la infraestructura de la bodega ubicada en la carrera 77ª No 69ª – 33 de Bogotá D.C. en la localidad de Engativá, identificando el estado de esta en las disciplinas de estructura, hidrosanitaria, eléctrica y servicios públicos.

➤ **CÓDIGO UNSPSC:**

72121000 Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas

81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura

81101700 Ingeniería Eléctrica y Electrónica

➤ **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

El contratista se compromete a la realización y entrega de un informe escrito con una descripción de cada una de las áreas que conforman el inmueble, enfatizando las áreas con problemas e incluir recomendaciones para una evaluación futura, demostrando el estado actual del inmueble, planos digitalizados de todos los espacios y presupuesto estimado de las reparaciones necesarias para poner en servicio el inmueble. Dentro del documento se deben realizar las siguientes inspecciones:

- **Elementos estructurales:** Construcción de cimientos visibles, evidencia de hundimiento o inclinación de la estructura, pisos y marcos de pisos, paredes, techos, escaleras, sistemas de drenaje y alineación de ventanas.

- **Seguridad:** Funcionamiento de sistemas contra incendio, condición de escaleras, pasamanos y barandas, puertas y ventanas.
- **Sistema pluvial:** Filtraciones de la cubierta (goteras), bajantes, drenaje apropiado y condición general del servicio público.
- **Techo:** Condición de las tejas, cerchas, reparaciones en techos planos, humedades y estabilidad de la estructura.
- **Sistema Hidráulico (presión y desagüe):** Fugas o goteras en los tubos, daño en los mismos, estado de funcionamiento en inodoros, lavamanos, lavaderos, lavaplatos, regaderas, y demás elementos del sistema.
- **Sistema eléctrico:** Condición y tipo del cableado visible conforme a los estándares y funcionamiento adecuado de caja de fusibles, tomacorrientes, lámparas y switches.
- **Aislamiento y ventilación:** Aislamiento en áreas de áticos y cimientos sin terminar, cocina, baño, sistemas de ventilación de la lavandería y presencia de ventiladores.
- **Conexiones a redes públicas:** Condición de las conexiones de servicios públicos de voz y datos, acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y gas.
- **Planos digitales en formato DWG e impresos:** Se entregarán planos generales de ubicación, por planta y con cortes longitudinales y de fachadas del inmueble.
- **Presupuesto:** Entrega del presupuesto general y por especialidades, adjuntando el APU de cada uno de los ítems.
- Suministrar toda la información y apoyo técnico que sea necesario, para el correcto uso y mantenimiento de las áreas intervenidas.
- Entregar manual de uso y mantenimiento de la ventanearía y cubiertas, incluyendo fichas técnicas de los elementos instalados.

➤ **PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$24.763.000) M.L** incluido IVA y demás impuestos y contribuciones que se causen, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55921 del 12 de noviembre de 2021. Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de la oferta no puede ser superior al valor del presupuesto oficial estimado, so pena de su rechazo

➤ **CAPACIDAD JURIDICA.**

Persona natural o jurídica, la duración de la persona jurídica debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

➤ **EXPERIENCIA MÍNIMA.**

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA REQUERIDAS:

El oferente deberá anexar como requisito técnico con su oferta **(02) certificaciones**, experiencia sobre contratos cuyos objetos sean iguales o parecidos al objeto de la presente contratación, donde se pueda evidenciar trabajos de levantamiento de inmuebles y/o digitalización de planos, levantamiento e inspección de redes de servicios públicos y elaboración de costos y presupuestos.

La información deberá estar sustentada con la presentación de certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de liquidación. Cada contrato debe ser por valor igual o superior al 100% del presupuesto estimado del presente proceso de selección. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación).
- Valor del contrato, cuyo monto de cada contrato sea de al menos del 100% por ciento del valor de la presente contratación.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

Nota 1: El ICANH se reserva el derecho de verificar la información presentada.

Nota 2: En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, el ICANH podrá solicitar la documentación que considere necesaria para verificar la experiencia.

➤ **GARANTIAS A REQUERIR.**

De conformidad con lo establecido en Sección III Garantías del Decreto 1082 de 2015, el ICANH, de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción y ejecución del respectivo contrato, ha determinado la exigencia de las siguientes garantías:

- a) **Cumplimiento**, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.
- b) **Calidad del Servicio**, por una cuantía equivalente por el veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
- c) **Prestaciones sociales e indemnizaciones**, por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

➤ **DATOS DE ATENCION A LOS INTERESADOS.**

Entidad: Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Sitio: SECOP II

➤ **PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.**

Las observaciones y documentos deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II, dentro de los plazos señalados en el cronograma para tal efecto.

La presentación de propuesta deberá presentarse en la Plataforma SECOP II, no se recibirá por ningún otro medio ni lugar.

➤ **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Decreto 1474 de 2011. Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, la Entidad acudirá a la modalidad de mínima cuantía, prevista en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".

➤ **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

Veinte (20) días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no podrá ir más allá del 31 de diciembre de 2021.

➤ **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Los interesados deberán presentar la propuesta en la plataforma del SECOP II, en la hora señalada en el cronograma del pliego de condiciones electrónico, en la forma allí contemplada.

➤ **CRONOGRAMA.**

Los plazos de la convocatoria se han establecido en la plataforma SECOP II

NOTA: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante Adenda, expedida por el ICANH.